



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

209.- RESOLUCIÓN N.º 1523 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2016, RELATIVA AL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA FONDOS MAP DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2016.

La Iltra. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución núm. 1523 de 3 de marzo de 2016, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto informe de la Dirección General de Administraciones Públicas, de fecha 29 de febrero de 2016, sobre aprobación del Plan de Formación Continua con Fondos MAP 2016, aprobado por la Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla en reunión celebrada el 26 de febrero de 2016, gestionado por la Consejería de Administraciones Públicas, al amparo de lo dispuesto en escrito del Presidente de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), de 28 de enero de 2016, en el que se comunica Acuerdo de la Comisión por la que se conceden a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla los fondos destinados a la financiación de la formación de sus empleados públicos, para el ejercicio 2016.

*Y en virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas n.º 1 de 27 de julio de 2015 (BOME n.º 5.256 de 31 de julio de 2015), en relación con el Decreto del Consejo de Gobierno de atribución de competencias de 24 de julio de 2015 (BOME extraordinario n.º 29, con la misma fecha), así como lo establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN DISPONER** que el **Plan de Formación Continua Fondos MAP** de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2016 se desarrollará conforme a la siguiente concreción:*

| PLAN DE FORMACIÓN FONDOS MAP 2016 | | | | | |
|--|-----------|-------------|-------|-----------|---|
| BLOQUE FORMATIVO | MODALIDAD | ALUMNOS | HORAS | EDICIONES | |
| ADMINISTRACIÓN 2.0 | | | | | |
| FIRMA ELECTRÓNICA Y DNI ELECTRÓNICO. USO Y CASOS PRÁCTICOS | ONLINE | 40 | 30 | 1 | |
| TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS EN LA CAM | | SEMIPRESENC | 20 | 20 | 1 |
| FACTURACIÓN ELECTRÓNICA ORIENTADA A LA CAM | | SEMIPRESENC | 20 | 20 | 1 |